

# **PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS-DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**

## **ECONOMÍA-4º DE E.S.O**

### **.-CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación que figurará en cada evaluación resultará de la integración de los siguientes aspectos:

Emplearemos como instrumentos de evaluación los exámenes escritos y la participación en actividades de clase, así como, tareas y trabajos realizados tanto en grupo como individualmente que se desarrollarán según los procedimientos de evaluación (recogidos en el apartado anterior) teniendo en cuenta los distintos escenarios derivados del COVID.

En clase, participación, interés y realización de actividades individuales o en grupo; trabajos y actividades individuales o en grupo realizadas en casa. De todas las notas obtenidas durante el trimestre se hará la media aritmética, dándole un peso del 10% sobre la nota trimestral. Esta nota servirá para reconocer el trabajo, constancia e interés mostrado durante el trimestre por lo que podrá mejorar la nota obtenida en los exámenes. Dicha nota se obtendrá en caso de enseñanza no presencial a través de las actividades evaluables del aula virtual .

Exámenes, pruebas y test escritos con un peso del 90%: Los criterios de calificación se reflejarán a través de las ponderaciones que se asignan a los exámenes durante el curso. Cada examen será, de al menos de un tema. En cada trimestre se harán al menos dos exámenes.

#### **PRIMER TRIMESTRE:**

El primer examen será de la unidad 1. El segundo examen será de la unidad 2. Por el volumen de los contenidos el primero tendrá una ponderación del 50% y el segundo tendrá el 50% restante. La nota de los exámenes será la media ponderada de ambas y deberá ser 5 o más para estar aprobada. Esta nota a su vez será el 80% de la nota trimestral.

Una vez realizado el cálculo de las notas para las pruebas escritas y las actividades individuales y grupal, si resulta una nota suspensa podrá recuperar ésta mediante el examen programado.

#### **SEGUNDO TRIMESTRE:**

El primer examen será de la unidad 3. El segundo examen será de la unidad 4. Por el volumen de los contenidos el primero tendrá una ponderación del 50% y el segundo el 50% restante. La nota de los exámenes será la media ponderada y deberá ser 5 o más para estar aprobada. Esta nota a su vez será el 80% de la nota trimestral.

Una vez realizado al cálculo de las notas para las pruebas escritas y las actividades individuales y grupal, si resulta una nota suspensa podrá recuperar ésta mediante el examen programado.

#### **TERCER TRIMESTRE:**

El primer examen será de la unidad 5. El segundo examen será de la unidad 6. Por el volumen de los contenidos el primero tendrá una ponderación del 50%, el segundo tendrá también el 50%. La nota de los exámenes será la media ponderada y deberá ser 5 o más para estar aprobada. Esta nota a su vez será el 80% de la nota trimestral.

Una vez realizado al cálculo de las notas para las pruebas escritas y las actividades individuales y grupales, si resulta una nota suspensa podrá recuperar ésta mediante el examen programado el día del examen global.

La calificación aparecida en los boletines deberá ser redondeada siempre que ésta no fuese un número entero, en dicho caso se redondeará al alza siempre que la nota final tenga un decimal igual o superior a 0,5 y a la baja en caso contrario.

Se considerará que el alumno tiene aprobada la evaluación cuando la nota obtenida por el mecanismo anterior sea igual o superior a cinco, a excepción de que cuente con elevadas faltas de asistencia, lo que puede suponer la pérdida de evaluación continua.

### -Criterios de calificación de la ortografía y limpieza y presentación

Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía y falta de tildes.

La limpieza, orden y presentación, que incluye respetar márgenes, sin tachaduras y letra legible .

### -Criterios sobre la falta de asistencia a los exámenes

Si un alumno no asiste a un examen previamente convocado o no entrega un trabajo en la fecha establecida, se procederá de la siguiente forma:

El profesor decidirá si le repite el examen al alumno exigiéndole primeramente una justificación médica que se entregará el mismo día en que se reincorpora a clase (tenga o no clase ese día con el profesor de dicha asignatura). Si el profesor juzga que la ausencia está justificada, podrá realizar la prueba que tiene pendiente concretando qué día y a qué hora se repite el examen.

Si se da a conocer con antelación la cita médica, y se habla con el profesor en el momento en que se fija la fecha del examen quizá pueda encontrarse alguna solución.

Si no presentara justificante alguno en los plazos determinados (el mismo día de su incorporación) no se realizará el examen ni se recogerá el trabajo, con el consiguiente efecto negativo en su calificación.

### -Criterios de calificación final

Dicha calificación final se obtendrá a través de la media aritmética de las tres evaluaciones (para ello se considerará la nota real del alumno, la del cuaderno del profesor en cada una de las evaluaciones y no la aparecida en el boletín), siempre y cuando en cada una de ellas se hubiera obtenido una calificación igual o superior a cinco. El criterio para redondear la nota final será que se hará el redondeo hacia arriba siempre que el decimal sea igual o superior a 0,5 y a la baja en caso contrario.

En caso de no cumplir la condición de tener una nota igual o superior a cinco en cada una de las evaluaciones, el alumno deberá realizar el examen global final ordinario con los contenidos de toda la materia, siempre y cuando tenga dos o más evaluaciones suspensas. Para aquellos alumnos que solo tuvieran suspensa una de ellas, deberán examinarse solo de dicha evaluación en el examen ordinario. La nota obtenida en las recuperaciones sustituirá a la anterior siempre que esta sea mayor, es decir, se hará la media con las notas de mejor resultado. La nota final, obtenida de la media de las evaluaciones deberá ser cinco o más para poder aprobar. El alumno que tiene una o más evaluaciones suspensas deberá recuperar el examen que le corresponda.

Si a pesar de todo el alumno suspende, tendría la opción de acudir a un examen global en convocatoria extraordinaria, de características similares al global final ordinario, y en el que la calificación sería la obtenida por el alumno en dicho examen.

En caso de que se produzca la pérdida del derecho de evaluación continua, el alumno deberá presentarse a un examen en junio, para cuya elaboración se tendrán en cuenta todos los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la asignatura. Se pedirá también al alumno la realización de algunos ejercicios similares a los realizados en clase por sus compañeros y que deberán ser entregados en el plazo establecido.

Para aquellos alumnos que deseen subir su nota, tiene la posibilidad de presentarse a un examen global ordinario, y su nota será la obtenida en este último examen ya sea superior o inferior a la obtenida durante el curso.

## **.-SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Se realizará un examen de recuperación de cada una de las evaluaciones. La recuperación se realizará a través de un examen que incluirá los contenidos de la respectiva evaluación pendiente.

En caso de tener dos o más evaluaciones suspensas, el alumno deberá examinarse de toda la materia en el examen global ordinario de junio.

Se desarrollará teniendo en cuenta los los distintos criterios de evaluación y siguiendo un procedimiento de manera presencial o bien de forma telemática teniendo en cuenta los distintos escenarios previstos ante el covid.

## **.-PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Como se ha planteado anteriormente, en el caso de que el alumno suspendiera el examen global de la convocatoria ordinaria, tendría la opción de acudir a un examen global extraordinario con toda la asignatura, de características similares al global ordinario y en el que la calificación sería la obtenida por el alumno en dicho examen.

La calificación aparecida en los boletines deberá ser redondeada siempre que ésta no fuese un número entero, en dicho caso se redondeará al alza siempre que la nota final tenga un decimal igual o superior a 0,5 y a la baja en caso contrario.

Se considerará que el alumno tiene aprobada la materia cuando la nota obtenida por el mecanismo anterior sea igual o superior a cinco.

Se desarrollará teniendo en cuenta los los distintos criterios de evaluación y siguiendo un procedimiento de manera presencial o bien de forma telemática teniendo en cuenta los distintos escenarios previstos ante el covid.